Valparaíso, 5 de agosto de 2025.

Of. CTSS 464/13/2025

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US. con el fin de solicitar, si lo tiene a bien, informe si, conforme a los antecedentes disponibles en ese Ministerio, la derivación de pacientes desde el Hospital San José a la Clínica Dávila resulta más económica que la derivación al Hospital Clínico de la Universidad de Chile, institución con la cual existe un convenio vigente en el marco de la ampliación de la red pública asistencial, aprobado por este Congreso Nacional.

Asimismo, en caso de ser efectivo lo anterior, tenga a bien explicar las razones que justifican dicha situación, considerando el carácter público del convenio mencionado y la necesidad de optimizar los recursos del sistema de salud.

Esta solicitud se enmarca en la grave crisis sanitaria que afecta a la zona norte de la Región Metropolitana, particularmente a las comunas atendidas por el Hospital San José, donde se han registrado condiciones inaceptables de atención, incluyendo hospitalizaciones en sillas por falta de camas, hecho que fue verificado mediante fiscalización en terreno. Lo anterior refuerza la urgencia de adoptar medidas excepcionales, entre ellas la eventual declaración de alerta sanitaria, mientras se concreta la construcción de un nuevo hospital en dicho sector.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Diego Ibáñez Cotroneo.**

Dios guarde a US.

PEDRO MUGA RAMIREZ
Abogado Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD,
DOÑA XIMENA AGUILERA SANHUEZA.-

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: F04BD1C06FADE63C

Firmado por Pedro Nolasco Muga Ramírez
Fecha 07/08/2025 22:41:58 CLT